



ISO-IEC 1702:2012
14-OIN-002

CDA MOVILIDAD BOGOTÁ D.C
NIT : 900.468.202-5
CRA 73 A # 77 A 32
TEL : 2528518 – BOGOTÁ D.C
Correo: cdamovilidadbogota@gmail.com

FUR N° 307413

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2022-01-11 14:24:30	Nombre o razón social CACERES CEPEDA CARLOS HUMBERTO	Documento de identidad CC (X) NIT () No: 79525851
Dirección CR 96 I BIS 16 H 26	Teléfono fijo o Número de Celular 3114507862	Ciudad BOGOTÁ
Correo Electrónico		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WNS904	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase CAMIONETA	Marca CHERY	Línea TIGGO SQR7200 T117
Modelo '16	Número de licencia de tránsito 10011210750	Fecha matrícula 2016-01-08	Color BLANCO CHERY	Combustible / Propulsión Gasolina	VIN o Chasis LVVDB11B5GD023364
Motor SQRE4G16AFFK56654	Tipo motor N/A	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1598	Kilometraje 24528	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha de Vencimiento SOAT 2023-01-11	Conversion GNV SI() NO(X) N/A()	Fecha de Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375;

NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)	
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	9.70			2.5	klux	No	
		Inclinación	1.30			0.5-3.5	%		
	Izquierda(s)	Intensidad	10.1			2.5	klux	No	
		Inclinación	1.20			0.5-3.5	%		
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	23.8				klux	No	
		Intensidad	23.1				klux	No	
	Izquierda(s)	Intensidad	2.60				klux	No	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	2.80				klux	No	
		Intensidad	2.60				klux	No	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad		
			46.9			225	klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 54.4	Delantera Derecha	Valor 55.8	Trasera Izquierda	Valor 60.1	Trasera Derecha	Valor 65.3	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2986	3812	N	Eje 1	2841	3665	N	4.86	20	30	%
Eje 2	1754	2950	N	Eje 2	1638	2969	N	6.61	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				68.8		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
38.5	18	%	Sumatoria Izquierdo	2512	6762	N	Sumatoria Derecho	2652

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)						Máximo + - 10	Unidad m/km
Eje 1 -0.43	Eje 2 -0.54	Eje 3	Eje 4	Eje 5			

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)						Máximo	Unidad
Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %		Máximo	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T										
(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)			Dióxido de carbono (CO ₂)		Oxígeno (O ₂)		Hidrocarburo (hexano) (HC)		Óxido Nitroso (NOx)
	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	%	
Ralentí 860	0.03	<=1.00	%	13.3	>=7.00	%	1.84	<=5.00	%	13.5 <= 200 ppm
Crucero 2480	0.05	<=1.00	%	14.0	>=7.00	%	0.96	<=5.00	%	27.1 <= 200 ppm
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	SI			Valor						Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura									°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente			26,3						°C
	Humedad Relativa			44,0						%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad %	Ciclo 2	Unidad %	Ciclo 3	Unidad %	Ciclo 4	Unidad %	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)				%
Ralenti	Condiciones Ambientales								LTOE estandar	Total	Unidad mm	
	Temperatura de operación del motor	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total				

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total				

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total				

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total				

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total				

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total				

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total				

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total				

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total				

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total				

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total				

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total				

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total				

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total				

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total				

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total				

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total				

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total				

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total				

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total				

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total				

Código	Descripción
--------	-------------

- Igual o superior a 7 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 5 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:
307413 (2022-01-11 14:24:30)

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases : AGS-688 130415000209 Banco : 106722All Pef: 0.491,Equipo RPM : BRAIN BEE 190308097,Equipo Temperatura : BRAIN BEE EU16735,Equipo Temp Ambiental y Humedad Relativa : JE ENGEERING 16082D2BA,Luxómetro : TECNOLUX 0158,Frenómetro : VAMAG 13098412,Analizador de Suspensión : VAMAG 13098396,Analizador de desviación lateral: : VAMAG 13098412,Profundímetro : FOWLER EU3736,Médidor de Sonido : UNI-T 1121299460,Detector Holguras : RAVAGLIOLI SPA 10122814

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

The Bird V2.0 (Gases v1.0.2.17,Luces (B) v1.0.6.1,Frenos - Suspensión - Desviación v4.0.4.1,Frenos - Suspensión - Desviación v4.0.4.1,Frenos - Suspensión - Desviación v4.0.4.1,Inspección Sensorial v1.0.1,Sonómetro v1.0.5)

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Harold Esteban Garzon Vargas (GASES,LUCES),Jhon Alexander Bedoya Rios (FRENOS,SUSPENSIÓN,DESVIACIÓN,INSPECCIÓN SENSORIAL,SONOMETRO,FOTOGRAFIA 1,FOTOGRAFIA 2)

K.. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Daniel Jose Palacios Otalora

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe